OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2763

ORDEN de 20 de mayo de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Centro Integrado de Formación Profesional de Desarrollo Sostenible en Industrias Alimentarias y Acuicultura de Mutriku (Gipuzkoa).

Examinada la propuesta presentada para el cambio de denominación específica del Centro Integrado de Formación Profesional de Desarrollo Sostenible en Industrias Alimentarias y Acuicultura de Mutriku (Gipuzkoa).

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por el organismo competente en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de denominación específica del Centro Integrado de Formación Profesional de Desarrollo Sostenible en Industrias Alimentarias y Acuicultura, con número de código 20015068, sito en la calle Muelle s/n, del municipio de Mutriku (Gipuzkoa), que pasará a denominarse Centro Integrado de Formación Profesional «Kardala».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.